

Sin Vigencia

[NÓMBRASE A MARÍA ESPERANZA ACEVEDO GUTIÉRREZ, COMO PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS, (ENACAL)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 82-2010, aprobado el 10 de abril de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 68 del 14 de abril de 2010

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 82-2010

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a María Esperanza Acevedo Gutiérrez, como Presidenta Ejecutiva de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios, (ENACAL).

Artículo 2. En consecuencia cancélese el nombramiento de la Compañera María Esperanza Acevedo Gutiérrez en el cargo de Vice Ministra de Hacienda y Crédito Público contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 11-2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 07 de fecha 10 de Enero del año 2007.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día diez de Abril del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.